



FUNDACION
SIMA

Servicio Interconfederal
de Mediación
y Arbitraje

AVANCE DATOS DE ACTIVIDAD PRIMER SEMESTRE 2011

8 de Julio de 2011

Dirección:

C/ San Bernardo, 20, 5ª Planta
28015 Madrid

Teléfono:

91 360 54 20

Fax:

91 360 54 21

Internet:

www.fsima.es

ÍNDICE

1. FUNDACIÓN SIMA	2
2. ACTIVIDADES DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE. PRINCIPALES DATOS.....	3
3. LAS ACTUACIONES EN EL SIMA Y EN EL SMAC-DGT (2011)	5
4. RESULTADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS.....	6
5. CLASIFICACIÓN POR TIPO DE CONFLICTO	8
6. LAS MATERIAS OBJETO DE CONFLICTO	11
7. DISTRIBUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS POR SECTORES DE ACTIVIDAD	13
8. LAS ADHESIONES AL ASEC EN 2011	15
ANEXO A	16
ANEXO B	18
ANEXO C	21

1 FUNDACIÓN SIMA

El Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA) es una fundación paritaria constituida por las Organizaciones Sindicales y Empresariales más representativas de ámbito estatal. La Fundación SIMA tiene como finalidad primordial la solución extrajudicial de los conflictos colectivos laborales surgidos entre empresarios y trabajadores o sus respectivas organizaciones representativas.

En el Acuerdo sobre Solución Extrajudicial de Conflictos Laborales (ASEC) firmado en el año 1996 por los sindicatos CCOO y UGT y las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME se pactó la creación de una Fundación como institución encargada de la gestión de los procedimientos regulados en dicho Acuerdo.

Con posterioridad, en los años 2001, 2004 y 2009 se suscribieron por las mismas Organizaciones los ASEC II, III y IV, Acuerdos que pusieron de manifiesto la clara voluntad de los interlocutores sociales de promover la solución de conflictos a través de la negociación permanente, en primer lugar en el seno del propio convenio colectivo y, alternativamente, a través del SIMA.

Desde su creación la Fundación SIMA ha gestionado 2.530 procedimientos.

El ASEC se aplica en cada sector o empresa desde el momento en que los representantes de los trabajadores y los empresarios o sus organizaciones representativas suscriben alguno de los instrumentos de ratificación o adhesión previstos en el ASEC IV. El listado de empresas y sectores adheridos se incluye como Anexos B y C de este informe y también está disponible en la página web de la Fundación (www.fsima.es).

Los procedimientos de mediación y arbitraje regulados en el ASEC se rigen por los principios de gratuidad, celeridad, igualdad procesal, audiencia a las partes, contradicción e imparcialidad.

Los mediadores y árbitros son designados por las partes, que tienen libertad para elegir el que estimen por conveniente. En la mayoría de los casos cada parte elige a un mediador, por lo que las mediaciones en las que se designa un único mediador son minoritarias.

2

ACTIVIDADES DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE. PRINCIPALES DATOS

Con datos cerrados a 30 de junio de 2011, la Fundación Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA) ha tramitado un total de 145 procedimientos, tanto de mediación como de arbitraje, que afectaron a un total de 767.128 trabajadores (ver Anexo A).

En el mismo periodo del año anterior, el número de procedimientos tramitados por la Fundación ascendió a 131, que afectaron a 1.083.884 de trabajadores, por lo que los datos del primer semestre del año 2011 han supuesto un incremento del 11% en cuanto al número de procedimientos y un 30% de reducción en cuanto al número de trabajadores afectados.

Cuadro 1. Nº procedimientos por año y porcentaje de variación. (Primer semestre)

Fuente: Fundación SIMA

	2010	2011	% Variación
Nº Procedimientos	131	145	↑11%

Si tenemos en cuenta el ámbito en el que se plantea el conflicto, de los 145 conflictos tramitados durante el primer semestre del año 2011, 120 correspondieron a conflictos de empresa que afectaron a 115.866 trabajadores y 25 de ámbito sectorial o intersectorial que afectaron a 651.262 (ver Anexo A).

Cuadro 2. Nº procedimientos y trabajadores afectados por ámbito. (Primer semestre)

Fuente: Fundación SIMA

Ámbito	Nº procedimientos	Nº trabajadores
Empresa	120	115.866
Sector	25	651.262

Al igual que en años anteriores, la mediación sigue siendo el instrumento más utilizado por las partes en un 97% de los casos, frente a un 3% de arbitrajes.

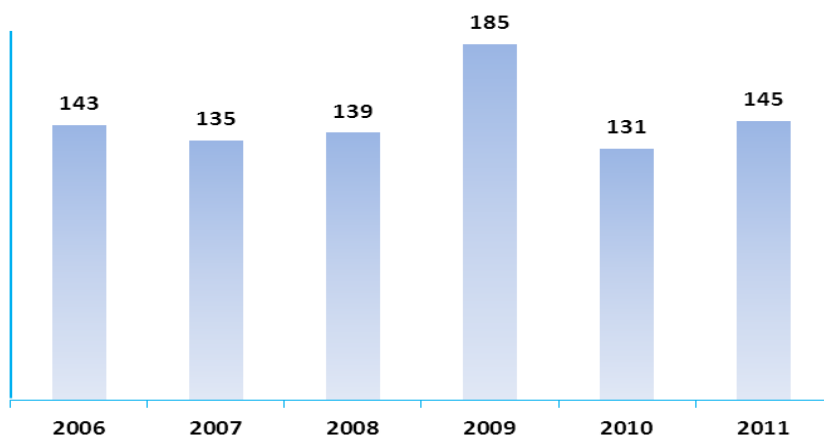
En este primer semestre de 2011 merece la pena destacar el incremento del número de arbitrajes tramitados en la Fundación, que ascendió a cuatro frente al dato del año anterior, en el que no se tramitó ningún procedimiento de este tipo.

En este periodo ya se han superado el total de arbitrajes celebrados durante todo el año 2010, que ascendieron a tres. En relación con las materias objeto de arbitraje, dos de ellos estuvieron relacionados con discrepancias respecto a tiempo de trabajo, uno con contratación y otro con salario.

Considerando el número de procedimientos tramitados, del gráfico que se muestra a continuación puede deducirse el incremento medio de su número durante este periodo. Así, con los datos del año 2011, el incremento medio de los últimos cinco años se sitúa en 147 procedimientos, frente a los 146 de media del año anterior.

Gráfico 1. Evolución del nº de conflictos tramitados 2006-2011. (Primer semestre)

Fuente: Fundación SIMA



Por otro lado, durante este primer semestre se celebraron en la sede de la Fundación 104 reuniones de mediación y arbitraje, a las que asistieron 977 personas y en las que intervinieron 70 mediadores y 3 árbitros.

3

LAS ACTUACIONES EN EL SIMA Y EN EL SMAC-DGT (2011)

Para los sectores y empresas adheridos al ASEC, la Fundación SIMA se constituye como el órgano de conciliación previsto en el artículo 63 de la Ley de Procedimiento Laboral, el cual establece la obligatoriedad de acudir a una conciliación previa que intente evitar el procedimiento judicial. Para los sectores y empresas no adheridos al ASEC el órgano que asume estas funciones es el Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación de la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo e Inmigración (SMAC-DGT).

En este sentido, y en el objetivo de contar con una visión más amplia de la conflictividad que efectivamente se produce en el ámbito del ASEC, a continuación se muestra un cuadro con los datos de las actuaciones de la Fundación SIMA y del SMAC-DGT correspondientes al primer semestre del año 2011 y los datos desagregados por años desde 2006 para el mismo periodo.

Cuadro 3. Actuaciones SIMA y SMAC-DGT 2007-2011. (Primer semestre)

Fuente: Fundación SIMA y Dirección General de Trabajo

	2007	2008	2009	2010	2011
SMAC	51	53	64	71	103
SIMA	135	139	185	131	145
Total SIMA-SMAC	188	203	256	202	248
% SIMA/Total	71,8	68,47	72,27	64,85	71,03

Si tenemos en cuenta los datos del primer semestre del año 2011, el número total de actuaciones del SIMA y del SMAC-DGT ascendió a 248 procedimientos, lo que supone un incremento del 23% respecto al año anterior. Si entramos en el detalle de los datos desagregados de las actuaciones del SMAC-DGT y del SIMA, observamos que el mayor incremento se produce en las actuaciones del SMAC, que crecen un 45% respecto a las del año anterior, frente al 11% de incremento de las actuaciones del SIMA en ese mismo periodo.

4

RESULTADO DE LOS PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS

Durante el año 2011 el resultado final de la tramitación de los procedimientos de mediación y arbitraje arrojó los siguientes resultados: del total de conflictos tramitados, el 23% se resolvió con acuerdo, el 59% sin acuerdo y el 4% resultó archivado o intentado sin efecto (ver Anexo A).

Los conflictos solucionados, es decir adicionando a los conflictos finalizados con acuerdo los laudos arbitrales dictados, ascienden al 25% del total de procedimientos tramitados.

Esta cifra se eleva al 29% si se consideran, únicamente, los procedimientos en los que el acto de mediación se pudo celebrar. Es decir, por un lado excluyendo los conflictos que finalizaron con archivo de expediente o intentados sin efecto -en los que una de las partes no acudió al acto de mediación-, y por otro los que se encontraban en tramitación a la fecha de emisión de este informe.

Si tenemos en cuenta el ámbito donde se produjeron los acuerdos, los datos nos muestran que éste fue alcanzado en 28 empresas -afectando a 19.376 trabajadores- y en 6 conflictos sectoriales -que afectaron a 134.500 trabajadores-.

Al margen de lo anterior, los datos del año 2011 nos muestran que cuatro procedimientos finalizaron con el resultado de intentado sin efecto por incomparecencia de la parte no solicitante al correspondiente acto de mediación, y dos finalizaron por archivo del expediente antes de realizarse la reunión de mediación. Por último, a 30 de junio se encontraban en fase de tramitación 17 procedimientos, 16 mediaciones y un arbitraje.

Si tenemos en cuenta el resultado final del expediente, podemos observar que el porcentaje de acuerdos o desacuerdos no es uniforme en función de las materias que los originaron. Así, los datos nos muestran que en los conflictos sobre derechos sindicales se alcanzó acuerdo en el 44% de los procedimientos, en los motivados por el bloqueo de una negociación en el 43% de los casos, en los conflictos salariales en el 37% y en los conflictos sobre tiempo de trabajo en el 28% de los supuestos.

Cuadro 4. N° de procedimientos según el resultado de las actuaciones. (Primer semestre)

Fuente: Fundación SIMA

Resultado	N° procedimientos
Acuerdo	34
Laudo	3
Sin acuerdo	85
Archivado	2
Intentado sin efecto	4
En trámite	17

Durante lo que va de año la mediación, como en años anteriores, fue la opción mayoritaria de las solicitudes, con 141 procedimientos y afectaron a un total de 755.212 trabajadores.

A diferencia de ejercicios anteriores en los que el arbitraje era una opción escasamente utilizada, el número de arbitrajes realizados en este periodo ha supuesto un cambio, al haberse tramitado cuatro expedientes frente a la completa ausencia de los mismos durante el primer semestre del año anterior. Todos los arbitrajes mencionados se produjeron en el ámbito de la empresa.

5

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE CONFLICTO

El ASEC establece la posibilidad de plantear diferentes tipos de conflicto en función de la controversia que tengan las partes. Para una mejor comprensión de esta materia, hemos agrupado los diferentes tipos en tres apartados:

- Los conflictos colectivos de interpretación y aplicación de una norma estatal, convenio colectivo cualquiera que sea su eficacia o de una decisión o práctica de empresa.
- Los conflictos relacionados con la huelga, que incluyen tanto aquéllos que dan lugar a la convocatoria de una huelga, como los que se suscitan sobre la determinación de los correspondientes servicios de seguridad y mantenimiento en caso de huelga.
- Los derivados de discrepancias surgidas en la negociación. Éstos incluyen los conflictos que conllevan un bloqueo en la negociación de un convenio, acuerdo o pacto colectivo; los derivados de discrepancias surgidas durante el periodo de consultas de los artículos 40, 41, 47 y 51 del Estatuto de los Trabajadores (ET), y los que implican el bloqueo en la adopción de acuerdos en la Comisión Paritaria, con ocasión de la aplicación e interpretación de un convenio colectivo.

Como en años anteriores, los conflictos de interpretación o aplicación y los de huelga fueron los más utilizados por los representantes de los trabajadores o por las empresas u organizaciones empresariales.

Cuadro 5. Nº de procedimientos por tipo de conflicto. (Primer semestre)

Fuente: Fundación SIMA

Tipo de conflicto	Nº procedimientos
Interpretación y aplicación	104
Huelga	32
Discrepancias surgidas en la negociación	9

A) EL CONFLICTO DE INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN

Si tomamos como referencia el total de procedimientos tramitados, los correspondientes a interpretación y aplicación ascendieron a 104, lo que supone un 72% respecto al total de conflictos. Esta tipología se plantea cuando existen discrepancias entre la empresa u organización empresarial y los representantes de los trabajadores sobre cómo interpretar o aplicar una norma estatal, convenio colectivo cualquiera que sea su eficacia, o de una decisión o práctica de empresa, conforme a lo dispuesto en el artículo 151 LPL.

Los conflictos originados por este tipo de conflicto afectaron a 424.542 trabajadores durante el periodo objeto de este estudio.

B) DISCREPANCIAS SURGIDAS DURANTE LA NEGOCIACIÓN

Se incluyen en este apartado todos aquellos procedimientos que tuvieron lugar con motivo de discrepancias en la negociación de convenios colectivos, acuerdos o pactos que originaron el bloqueo en la negociación correspondiente por un periodo de cinco meses desde la constitución de la comisión negociadora; de discrepancias en los periodos de consultas de los artículos 40, 41, 47 y 51 del Estatuto de los Trabajadores o los motivados por discrepancias en las Comisiones Paritarias de los Convenios Colectivos que conlleven el bloqueo en la adopción del correspondiente acuerdo. Todos ellos regulados en los artículos 4.1.b), d) y e) del ASEC IV.

Entrando ya en el estudio del primer semestre de 2011 y desagregando los datos de los tres tipos señalados, los conflictos derivados de la negociación de un convenio, acuerdo o pacto colectivo que conllevaron el bloqueo de la negociación correspondiente ascendieron a 7 y afectaron a 101.700 trabajadores. Habría que añadir en este grupo, aunque son objeto de estudio en el conflicto de huelga, aquellos procedimientos cuyo motivo de la convocatoria fue el bloqueo de la negociación correspondiente, también con 9 procedimientos.

Es decir, el conflicto motivado en el bloqueo en la negociación de convenio o acuerdo se presenta en el SIMA tanto por la vía del conflicto específico previsto en el artículo 4.1.b) del ASEC IV como mediante la solicitud de un procedimiento de mediación previo a la convocatoria de huelga, en el que se alega como motivo de la misma el bloqueo en la negociación correspondiente.

En este periodo, se han tramitado dos procedimientos por discrepancias en la comisión paritaria que han afectado a 6.866 trabajadores. Esta modalidad de procedimientos ha sido escasamente utilizada por los usuarios hasta este momento, por lo que los datos aquí indicados suponen una novedad respecto a años anteriores.

En relación con los procedimientos relativos a las discrepancias surgidas en periodos de consultas de los artículos 40, 41, 47 y 51 del ET durante el primer semestre de 2011 no se ha tramitado ningún procedimiento.

C) EL CONFLICTO DE HUELGA

Con carácter previo al análisis de los datos de los procedimientos tramitados por huelga, es necesario recordar que los sectores y empresas adheridos al ASEC deben acudir al SIMA obligatoriamente antes de formalizar su convocatoria, con la finalidad de intentar llegar a un acuerdo que la evite.

A 30 de junio de 2011 se habían tramitado en el SIMA treinta y dos procedimientos de este tipo que afectaron a 234.020 trabajadores. Estas cifras, en comparación con el mismo periodo del año 2010, suponen un 23% de incremento en cuanto al número de procedimientos (26) y una reducción del 16% en cuanto al número de trabajadores afectados (278.916).

Cuadro 6. N° de procedimientos por motivo de huelga por año y variación. (Primer semestre)

Fuente: Fundación SIMA

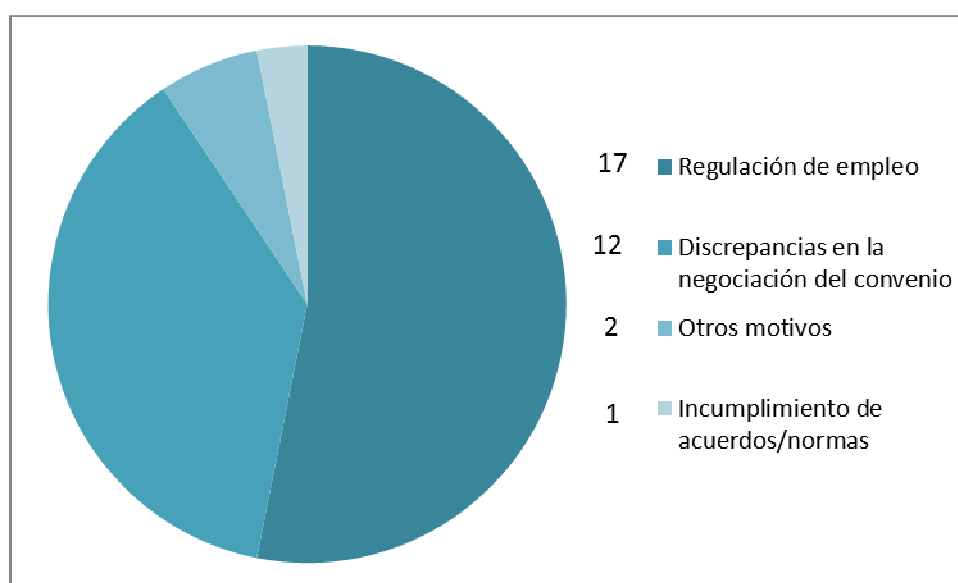
	2010	2011	Variación
Procedimientos	26	32	↑23%

Como puede comprobarse en el gráfico que se incluye a continuación, en este periodo el motivo más común de los procedimientos de mediación previa a la convocatoria de huelga ha sido el relacionado con procedimientos de regulación de empleo (17 procedimientos), seguido del motivado por discrepancias en la negociación del convenio¹ (12 expedientes).

A cierta distancia en cuanto a número de procedimientos, nos encontramos con aquéllos cuyo conflicto estuvo motivado en el incumplimiento de acuerdos o normas.

Gráfico 2. Expedientes de mediación previa a la convocatoria de huelga. (Primer semestre)

Fuente: Fundación SIMA



Por otra parte, de los 32 procedimientos de mediación tramitados en lo que va de año, cinco de ellos correspondieron a conflictos de ámbito sectorial que afectaron a 205.000 trabajadores y 27 de empresa, afectando a 29.020 trabajadores. Se alcanzó acuerdo entre las partes que evitó la convocatoria de huelga únicamente en uno de todos los procedimientos tramitados.

De esos 27 procedimientos con carácter previo a la convocatoria de huelga en el ámbito de empresa, seis correspondieron a empresas del sector del Metal, otros seis al sector de Prensa diaria, cinco a Empresas consultoras, tres al sector de Servicios externos en empresas de servicios ferroviarios, dos a Contact center y uno a los sectores de Prensa no diaria, Publicidad, Radiodifusión, Industrias extractivas de vidrio y cerámica y Artes gráficas, respectivamente.

De los cinco procedimientos de mediación previa a la convocatoria de huelga en el ámbito sectorial, tres correspondieron al sector de Contact center y uno a cada uno de los sectores de Frío industrial y de Pastas, papel y cartón. En todos ellos el conflicto que motivó la huelga estaba relacionado con el bloqueo en la negociación de un convenio colectivo.

¹ Estos conflictos se corresponden con los regulados en el artículo 4.1.b) del ASEC y se refieren a las discrepancias surgidas en la negociación de un convenio acuerdo o pacto que conlleve el bloqueo de la negociación correspondiente.

6

LAS MATERIAS OBJETO DE CONFLICTO

A) EL CONFLICTO SALARIAL

Los conflictos salariales acapararon el mayor número de procedimientos con 49 expedientes, de los cuales 48 fueron mediaciones y uno arbitraje. Estos expedientes suponen el 34% del total de los procedimientos tramitados durante el primer semestre de 2011 y afectaron a un total de 120.597 trabajadores, lo que supone el 16% del total.

Los conflictos salariales que más procedimientos acumularon fueron los relacionados con discrepancias respecto a los salarios pactados en los convenios colectivos, con 21 procedimientos. De ellos, 11 estuvieron relacionados con la no aplicación de los salarios pactados en los convenios colectivos -5 derivados de la aplicación del Real Decreto-Ley 8/2010²- y 10 por discrepancias en la determinación del incremento o revisión salarial de los convenios colectivos.

Si tenemos en cuenta el ámbito en que se plantean estos conflictos, en el **sectorial** se promovieron 6 procedimientos que afectaron a un total de 92.000 trabajadores, tres por la no aplicación del incremento pactado, dos por la revisión salarial y uno por retribuciones vinculadas a las persona del trabajador.

Cuadro 7. Nº de conflictos salariales y trabajadores afectados por ámbito. (Primer semestre)

Fuente: Fundación SIMA

	Materia Salarial	Trabajadores
Sector	6	92.000
Empresa	43	28.597

² Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

Por su parte, en el ámbito de **empresa** los conflictos salariales afectaron a 43 empresas y 28.597 trabajadores, siendo la materia más habitual la relacionada con la revisión o con la determinación del incremento salarial (7 procedimientos) y los relativos a la inaplicación de los salarios pactados en los convenios colectivos (9 procedimientos, de los que tres estuvieron motivados por la aplicación del Real Decreto 8/2010 antes citado).

Por orden de importancia podemos citar también los que tuvieron su origen en discrepancias relativas a las retribuciones, tanto las vinculadas a la persona del trabajador (salario variable, incentivos, etc...) con 13 procedimientos, como las vinculadas al puesto de trabajo (pluses de nocturnidad, turnicidad, distancia, etc...) con tres procedimientos.

Restan los relacionados con la estructura salarial pactada en los convenios colectivos -7 procedimientos- y los que afectaron a discrepancias relacionadas con beneficios sociales e impago de salarios, con dos procedimientos respectivamente.

B) LOS CONFLICTOS REFERENTES AL TIEMPO DE TRABAJO

Por número de procedimientos tramitados, destacan igualmente los conflictos relacionados con el tiempo de trabajo, con 18 procedimientos y 9.463 trabajadores afectados.

De estas 18 mediaciones, nos encontramos con que 7 de ellas estuvieron relacionadas con la jornada de trabajo (determinación, distribución irregular, turnos de trabajo, horas extraordinarias, etc...), cinco con conflictos derivados de permisos y licencias y cuatro con descansos dentro de la jornada. Por último, se tramitó un procedimiento relacionado con el calendario laboral y otro con vacaciones.

C) DERECHOS SINDICALES

Otra de las materias que tuvo especial importancia durante el primer semestre de 2011 está relacionada con derechos sindicales, donde se han encuadrado 16 procedimientos. Del total, cuatro estuvieron relacionados principalmente con discrepancias respecto a la composición de las mesas negociadoras de los convenios colectivos, cuatro con derechos de la representación de los trabajadores, tres con las Comisiones Paritarias, otros tres con discrepancias respecto a los derechos información y consulta -bien derivados del artículo 64 del Estatuto de los Trabajadores, bien establecidos en convenio colectivo o acuerdo o bien relacionados con la aplicación de estos derechos en el ámbito de la prevención de riesgos laborales- y, uno con discrepancias surgidas en relación con el comité intercentros y con el ejercicio del derecho de huelga, respectivamente.

D) OTRAS MATERIAS OBJETO DE CONFLICTO

Al margen de los tres motivos de conflicto anteriores (salario, tiempo de trabajo y derechos sindicales), que acaparan en total el 53% de las materias de los conflictos tramitados, merece la pena destacar los relacionados con los sistemas de clasificación profesional (cuatro procedimientos), con el bloqueo de la negociación (7), con la contratación (4), con la seguridad social complementaria (dos) o con ámbitos y concurrencia de convenios (también dos), por citar los más destacados.

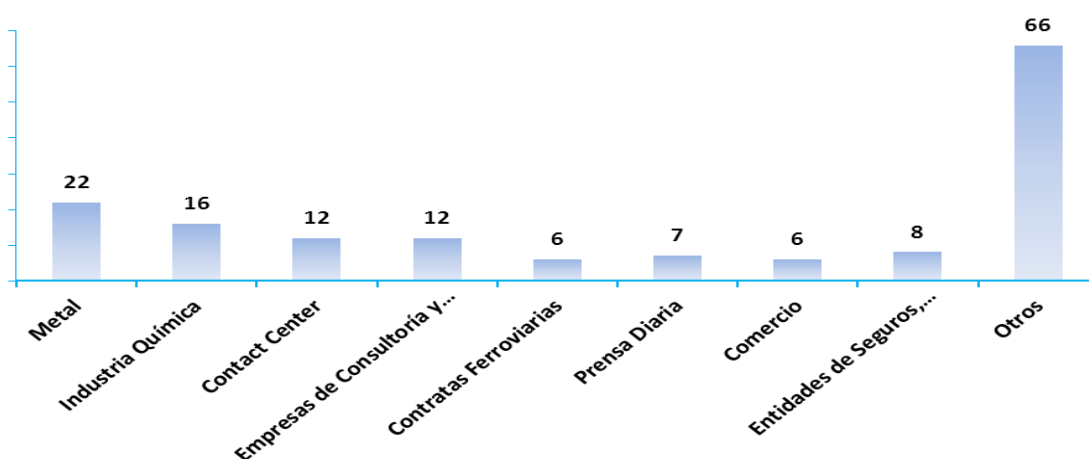
7

DISTRIBUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS POR SECTORES DE ACTIVIDAD

En relación con la distribución de los procedimientos tramitados en el SIMA por sectores de actividad, la primera nota a señalar es la amplia diversidad de sectores o subsectores que utilizaron los servicios de la Fundación durante el año 2011. Los procedimientos presentados durante el primer semestre del año 2011 afectaron a un total de 47 sectores o subsectores de actividad, ya sea directamente por conflicto sectorial o por el encuadramiento de empresas con conflictos en un determinado sector.

Gráfico 3. N° de procedimientos por sectores de actividad. (Primer semestre)

Fuente: Fundación SIMA



Del gráfico anterior se desprende que el mayor número de procedimientos tramitados pertenece al sector de Metal con 22 procedimientos y que suponen un 15% sobre el total de los tramitados, seguido del sector de la Industria química con 16 procedimientos y un 11% sobre el número total de conflictos tramitados durante el periodo señalado.

A continuación se sitúan el sector de Contact center con 12 procedimientos y un 8%, el de Empresas de consultoría y de estudios de mercado y opinión pública, también con 12 procedimientos y un 8%, el sector de Seguros con 8 procedimientos y un 5%, el sector de Prensa diaria con 7 procedimientos y un 4,8% y los sectores de Contratas ferroviarias y Comercio con 6 procedimientos cada uno y un 4% respectivamente sobre el total de los tramitados.

Al margen de esta clasificación merece la pena destacar que en el 40% restante se incluyen los sectores o subsectores con un número inferior a cinco procedimientos, y que en total representaron 66 procedimientos.

Si tenemos en cuenta los trabajadores afectados, encabeza la lista el sector de Contact center con 226.600 trabajadores, seguidos del de Empresas de consultoría con 38.060 trabajadores y del sector del Metal con 15.422 trabajadores, por citar los más destacados.

8

LAS ADHESIONES AL ASEC EN 2011

Una de las actividades que desarrolla la Fundación al margen de la gestión de los procedimientos de mediación y arbitraje, es la difusión y promoción de las actuaciones y del servicio que se presta a empresas y trabajadores y el fomento e impulso de las adhesiones de nuevos sectores y empresas al ASEC.

Fruto de las actividades anteriormente señaladas, durante el primer semestre de 2011 se han producido las siguientes adhesiones:

Empresas adheridas. Primer semestre 2011
Enel Green Power, S.L.
Hipermercados Carrefour
Logifruit, S.L.
Grupo de Empresas E.ON España
Lloyd's Register España, S.A.
Saint – Gobain Vicasa, S.A. (Fábricas)

Sectores adheridos. Primer semestre 2011
Ocio educativo y animación socio cultural
Recuperación de residuos y materias primas secundarias
Empresas de elaboración de productos de mar con procesos de congelación y refrigeración

En la actualidad, y con datos a 30 de Junio de 2011, se encuentran adheridos al ASEC 153 empresas de forma directa y 108 sectores de actividad (ver Anexos B y C).

ANEXO A

CONFLICTOS TRAMITADOS EN EL SIMA EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2011

VER TABLA EN PÁGINA SIGUIENTE

CONFLICTOS TRAMITADOS EN EL SIMA EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2011

	PROCEDIMIENTOS		TRABAJADORES
	145		767.128
AMBITO DEL CONFLICTO			
Empresa	120	83%	115.866
Sector	25	17%	651.262

TIPO DE CONFLICTO			
Interpretación y aplicación	104	72%	424.542
Huelga	32	22%	234.020
Bloqueo en la negociación	7	5%	247.311
Servicios seguridad y mantenimiento	0	0%	0
Período de consultas	0	0%	0
Bloqueo en Comisión Paritaria	2	1%	6.866

TIPO DE PROCEDIMIENTO			
Mediación	141	97%	755.212
Arbitraje	4	3%	11.916

RESULTADO			
Acuerdo en mediación	34	23%	153.876
Laudo arbitral	3	2%	7.316
Total conflictos solucionados	37	25%	161.192

Sin acuerdo	85	59%	580.754
Total desacuerdo	85	59%	580.754

Intentado sin efecto	4	3%	5.997
Archivado	2	1%	3.050
Total otros resultados	6	4%	9.047

En trámite (a 30 de junio de 2011)	17	12%	16.135
---	-----------	------------	---------------

ANEXO B

EMPRESAS ADHERIDAS AL ASEC

(Datos actualizados a 30/06/11)

153 EMPRESAS

Acciona Facility Services, S.A.	Asociación Provivienda
Aceralia Construcción Obras, S.L.	Asociación Telefónica de Asistencia a Minusválidos (ATAM)
Adidas España, S.A.	Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.
Agencia EFE, S.A.	Avanza Externalización de Servicios, S.A.
Agroexpansión, S.A.	Avanzit Telecom, S.L.U.
Air Europa Líneas Aéreas, S.A.U. (Técnicos de Mantenimiento Aeronáutico)	Baxi Roca Calefacción, S.L.U. y Baxi Fundición, S.L.U.
Air Europa Líneas Aéreas, S.A.U. (Tripulantes Cabina de Pasajeros)	British American Tobacco España, S.A.
Albatros Alcázar Servicios Industriales	Cannon Hygiene, S.A.
Aldeasa, S.A.	Carlson Wagonlit España, S.A.
Alstom Transporte, S.A. Unidad IS	Cemex España, S.A.
Alstom Transporte, S.A. Unidad Train Life Services (TLS)	Centro de Estudios CEAC, S.L.
Altadis, S.A. y Logista, S.A.	Cía. Logística Acotral, S.A., Transportes Consolidados Andaluces, S.L. y Acotral Distribuciones Canarias S.A.
Alternativa Comercial Farmacéutica, S.A.	CLH Aviación, S.A.
Amper Soluciones, S.A.	Cointra Godesia, S.A.
Arcelor Construcción España, S.L.	Comercial de Laminados, S.A.
Areva T&D Ibérica, S.A.	Compañía Castellana de Bebidas Gaseosas, S.A. (CASBEGA)
Asociación Aldeas Infantiles SOS de España	
Asociación de Hogares para Niños Privados de Ambiente Familiar, Nuevo Futuro	

Compañía Española de Tabaco en Rama, S.A. (CETARSA)	Grupo de Empresas Rodilla
Compañía Internacional de Coches Cama y de Turismo, S.A.	Grupo de Empresas Sprinter
Compañía Levantina de Bebidas Gaseosas, S.A. (COLEBEGA, S.A.)	Grupo de Empresas E ON España
Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, S.A	Grupo de Empresas VIPs
Consum, Soc. Coop. Valenciana	Grupo Endesa
Cremonini Rail Ibérica, S.A.	Grupo Eroski
Danone, S.A.	Grupo Motorpress Ibérica (Motorpress Ibérica, S.A.U. y Motorpress Rodale, S.L.)
Decathlon España, S.A.	Grupo Repsol
Diario As, S.L.	Grupo Viesgo
Diario El País, S.A.	Grupo Zena, S.L.
Diez Todo Limpio, S.L.	Hertz de España, S.L.
Digitex Informática, S.L.	Hijos de Luis Rodríguez, S.A.
Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. (DIA, S.A.) y Twins Alimentación, S.A.U.	Hipermercados Carrefour
Dorna Sports, S.L.	Hispalense de Prevención, S.L.
Duna Tecnicos, S.A.	Iberdrola Energías Renovables II, S.A.U. (IBERENOVA II)
Eads Casa, Airbus España, S.L. y Eads Casa Espacio	Iberdrola Grupo
El Mobiliario Urbano, S.L.U.	Importaco, S.A.
Enel Green Power, S.L.	Iris Assistance, S.L.
Equipos Nucleares, S.A. (ENSA)	Jazz Telecom, S.A.
Euro Depot España, S.A.	JC Decaux España, S.L.U., JC Decaux Airport España, S.A., y JC Decaux Publicidad Luminosa, S.L.
Europhone 2000, S.A.	KLM Cía. Real Holandesa de Aviación y su personal en España
France Telecom España, S.A.	La Veneciana Crisa-Norte, S.A.
Fuerza de Ventas, S.A.	Leroy Merlin, S.A.
Fundación Diagrama Intervención Psicosocial	Logifruit, S.L.
Fundación Internacional O'Belén	Logista, S.A.
Fundación Meniños	Lloyd's Register España, S.A
Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo	Made Tecnologías Renovables, S.A.
General Óptica, S.A.	Mepaban, S.A.
Getronics España Solutions, S.L.	Mercadona, S.A.
Grupo Arcelor	Michelin España-Portugal, S.A.
Grupo Champion	Móstoles Industrial, S.A.
	Multiprensa y Más, S.L.
	Nec Philips Unified Solutions España, S.A.
	Newco Airport Services, S.A.

NextiraOne España, S.L.U.	Stock Uno Grupo de Servicios, S.L.
Nokia Siemens Networks, S.L.	Supercor, S.A.
Panrico, S.A.	Supermercados Sabeco, S.A.
Pansfood, S.A.	Tecnocom España Solutions, S.L.
Paradores de Turismo de España, S.A.	Telefónica Servicios Audiovisuales, S.A.U.
Plus Supermercados, S.A.	Telefónica Servicios de Música, S.A.U.
Praxair España, S.L., Praxair Producción España, S.L.U., Praxair Soldadura, S.L.U. y Praxair Euroholding, S.L.	Teleinformática y Telecomunicaciones, S.A.U. (TELYCO)
Primark Tiendas, S.L.U.	Thales Rail Signalling Solutions, S.L.U.
Punto Cash, S.A.	Thales Security Solutions & Services, S.A.U.
Repsol Butano, S.A.	Thales Transport Signalling & Security Solutions, S.A.U.
Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	Thyssenkrupp Elevadores, S.L.
Repsol Petróleo, S.A.	Thyssenkrupp Elevator Manufacturing Spain, S.L.
Repsol Química, S.A.	Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA)
Repsol YPF, S.A.	Trox España, S.A.
Roca Corporación Empresarial, S.A. y Roca Sanitarios, S.A.	Umano Servicios Integrales, S.A.
Safety Kleen España, S.A.	Unidad Editorial Información Deportiva, S.L.
Saint - Gobain Cristalería, S.A.	Unidad Editorial Información Económica, S.L.
Saint - Gobain Vicasa, S.A. (Fábricas)	Unidad Editorial, S.A.
San Miguel Fábricas de Cerveza y Malta, S.A.	Unión Cristalera Portaglas, S.L.
Schindler, S.A.	Unión de Detallistas Españoles, Soc. Coop. UNIDE
Servicios Logísticos de Combustibles de Aviación, S.L.	Unión General de Trabajadores
Síntax Logística, S.A.	Uniprex, S.A.
Societe Air France	Uralita Comercial, S.A.
Sociedad Española de Instalaciones de Redes Telefónicas, S.A. (SEIRT, S.A.)	Uralita Grupo
Spanair, S.A. (Colectivo de Rampa)	Unión Radio
Spanair, S.A. (Técnicos de Mantenimiento de Aeronaves)	Vigilancia Integrada, S.A.
Spanair, S.A. (Tripulantes de Cabina de Pasajeros)	Yell Publicidad, S.A. (antes Telefónica Publicidad e Información, S.A.)

ANEXO C

SECTORES ADHERIDOS AL ASEC

(Datos actualizados a 30/06/11)

108 SECTORES

Acuicultura marina nacional	Centros de jardinería
Administraciones de loterías	Centros y servicios de atención a personas con discapacidad
Agencias de viajes	Ciclo de comercio del papel y artes gráficas
Aparcamientos y garajes	Comercio
Artes gráficas, manipulados de papel, manipulados de cartón, editoriales e industrias auxiliares	Comercio de flores y plantas
Artistas y técnicos de ámbito nacional en empresas de salas de fiestas, baile y discotecas	Construcción
Autoescuelas	Contact center
Autotaxis	Contratas ferroviarias
Cemento	Corcho
Centros de asistencia y de educación infantil	Derivados del cemento
Centros de educación universitaria e investigación	Desinfección, desinsectación y desratización
Centros de enseñanza privada de régimen general o enseñanza reglada sin ningún nivel concertado o subvencionado	Distribuidores cinematográficos y sus trabajadores
Centros de enseñanzas de peluquería y estética, de enseñanzas musicales y artes aplicadas y oficios artísticos	Elaboradores de productos cocinados para su venta a domicilio
	Empresas concesionarias de cable de fibra óptica
	Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública

Empresas de elaboración de productos de mar con procesos de congelación y refrigeración	Hostelería
Empresas de gestión y mediación inmobiliaria	Industria de alimentos compuestos para animales
Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos	Industria de granjas avícolas y otros animales
Empresas de publicidad	Industria de la producción audiovisual (técnicos)
Empresas de reparto sin direccionar	Industria del calzado
Empresas de seguridad	Industria eléctrica
Empresas de trabajo temporal	Industria fotográfica
Empresas de transporte de mercancías por carretera	Industria metalgráfica y de fabricación de envases metálicos
Empresas dedicadas a los servicios de campo para actividades de reposición	Industria química
Empresas mayoristas e importadores de productos químicos industriales y de droguería, perfumería y anexos	Industria salinera
Empresas minoristas de droguerías, herboristerías, ortopedias y perfumerías	Industria textil y de la confección
Empresas organizadoras del juego del bingo	Industrias cárnicas
Enseñanza y formación no reglada	Industrias de aguas de bebida envasadas
Entrega domiciliaria	Industrias de pastas alimenticias
Escuelas de turismo	Industrias de turrónes y mazapanes
Establecimientos financieros de crédito	Industrias del arroz
Estaciones de servicio	Industrias del curtido, correas y cueros industriales y curtición de pieles para peletería
Fabricación de calzado artesano manual y ortopedia y a medida y talleres de reparación y conservación del calzado usado y duplicado de llaves	Industrias del frío industrial
Fabricación de conservas vegetales	Industrias extractivas, industrias del vidrio, industrias cerámicas, y para las del comercio exclusivista de los mismos materiales
Fabricación de helados	Instalaciones deportivas y gimnasios
Fabricantes de tejas, ladrillos y piezas especiales de arcilla cocida	Jardinería
Fabricantes de yesos, escayolas, cales y sus prefabricados	Limpieza de edificios y locales
Ferralla	Limpieza pública, viaria, riegos, recogida, tratamiento y eliminación de residuos, limpieza y conservación de alcantarillado
Gestorías administrativas	Madera
Grandes almacenes	Manipulado y envasado para el comercio y exportación de agrios
Grúas móviles autopropulsadas	Mantenimiento de cabinas, soportes y teléfonos de uso público
Harinas panificables y sémolas	Mantenimiento y conservación de instalaciones acuáticas

Marroquinería, cueros repujados y similares de Madrid, Castilla-La Mancha, La Rioja, Cantabria, Burgos, Soria, Segovia, Ávila, Valladolid y Palencia	Seguros, reaseguros y mutuas de accidentes de trabajo
Mataderos de aves y conejos	Servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal
Mediación de seguros privados	Servicios de prevención ajenos
Metal	Servicios externos, auxiliares y atención al cliente en empresas de servicios ferroviarios
Notarios y personal empleado	Supermercados, superservicios, autoservicios y distribuidores mayoristas de alimentación
Ocio educativo y animación socio cultural	Taurino
Pastas, papel y cartón	Tiendas de conveniencia
Peluquerías, institutos de belleza y gimnasios	Transporte de enfermos y accidentados en ambulancia
Perfumería y afines	Transporte y trabajos aéreos con helicópteros y su mantenimiento y reparación
Prensa diaria	Universidades privadas, centros universitarios privados y centros de formación de postgraduados
Prensa no diaria	
Puertos del Estado y Autoridades Portuarias	
Reforma juvenil y protección de menores	
Recuperación de residuos y materias primas secundarias	
Regulación del estacionamiento limitado de vehículos en la vía pública, mediante control horario y cumplimiento de las ordenanzas de aparcamientos	
Sastrería, modistería, camisería y demás actividades afines a la medida	